



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**

**INVITACIÓN PÚBLICA POM-030-2022**

**“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, VICHADA Y GUAINÍA.”**



### INTRODUCCIÓN

La invitación pública fue divulgada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquia el día 01 de abril del 2022, con el fin de garantizar el principio de transparencia y en búsqueda de conseguir mayor pluralidad de oferentes.

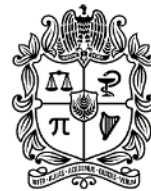
El 06 de abril de 2022 a las 5:00 pm, fecha de cierre de la invitación, se presentaron (1) propuesta(s) según se relaciona a continuación:

Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de folios	Valor de la propuesta
06/04/2022 a las 15:55	LEIDY KATHERINE BARRETO PERILLA	Lkbarreto.19@hotmail.com	38	\$ 21.000.000

### EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10.2. de la invitación pública POM-030-2022, se procedió a evaluar las propuestas.

FACTORES	CALIFICACIÓN	Leidy Katherine Barreto Perilla
<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>
<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>
<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>
<b>Vr. Disponibilidad presupuestal (\$) /monto estimado de la contratación (\$21.000.000):</b> El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la universidad nacional para la invitación pública.	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>



<p><b>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE:</b> Se asignarán ochenta (80) puntos al oferente que presente la mayor experiencia en tiempo adicional a la experiencia mínima requerida, a través de certificados que acrediten su desempeño en actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente invitación. A las demás ofertas se asignará puntaje aplicando la regla de tres (3).</p>	<p>80 Puntos</p>	<p><b>80 PUNTOS</b></p>
<p><b>FORMACIÓN ACADÈMICA ADICIONAL:</b> Se asignarán diez (10) puntos por cada título de educación formal que presente el oferente adicional a los mínimos requeridos, con un máximo de veinte (20) puntos.</p>	<p>20 PUNTOS</p>	<p><b>0 PUNTOS</b></p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>100 PUNTOS</b></p>	<p><b>80 PUNTOS</b></p>

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

**1. EVALUACION DE CRITERIOS DE HABILITACION.**

-La proponente **Leidy Katherine Barreto Perilla**, cumple con toda la documentación requerida en el numeral 7, de la presente invitación publica, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida.

-La proponente **Leidy Katherine Barreto Perilla**, cumple con el perfil/objeto social requerido por la universidad en el numeral número 1, esto se puede verificar en los certificados de experiencia laboral adjunto.

-La oferta económica de la proponente **Leidy Katherine Barreto Perilla** cumple con el objeto a contratar y obligaciones requeridas por la universidad nacional de Colombia en los numerales 2,3,4 de la presente invitación publica, verificar mediante la oferta presentada.

-la propuesta presentada por la proponente **Leidy Katherine Barreto Perilla**, cumple con el monto máximo a contratar en la presente invitación publica según CDP número 40 del 2022, comparada con la oferta económica presentada es igual a **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000)**.

La proponente **Leidy Katherine Barreto Perilla** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la universidad nacional de Colombia- sede Orinoquia por lo cual se declara hábil en la presente invitación publica, y se procede a evaluar la propuesta en componente de asignación de puntaje.

**2. ASIGNACION DE PUNTAJE A FACTORES TECNICOS – ECONOMICOS**

**- EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE**

la proponente **Leidy Katherine Barreto Perilla** presento certificados laborales con dos años de experiencia adicional, cumpliendo con lo requerido por la universidad. Al no presentarse más ofertas, se asigna la totalidad del puntaje, el cual es de 80 puntos.



- **FORMACION ACADEMICA ADICIONAL:** la proponente **Leidy Katherine Barreto Perilla** no presentó títulos de formación académica adicional con lo requerido por la universidad nacional por lo cual se le asigna un puntaje de 0 puntos.
- La proponente **Leidy Katherine Barreto Perilla** obtiene un puntaje total de 80 puntos.

### **CONCLUSIONES**

Finalizada la etapa de evaluación de ofertas, se acepta la oferta del proponente **Leidy Katherine Barreto Perilla** por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la presente invitación.

Al ser el único proponente que se presentó, se procedió a realizar el informe de evaluación definitivo.

De conformidad con lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la orden contractual con el proponente **Leidy Katherine Barreto Perilla**.

(Original firmado)  
Responsable de la invitación/evaluador  
**OSCAR EDUARDO SUAREZ MORENO**  
Director Proyecto  
oesuarezmo@unal.edu.co